



CONVOCATORIA BAM 2025 CATEGORÍA *FILM PROJECTS* - LARGOS EN DESARROLLO

En su decimosexta edición, el Bogotá Audiovisual Market - BAM busca respaldar el desarrollo de largometrajes que necesiten opciones de financiamiento para avanzar en su proceso de producción y finalización. Con este propósito, el mercado invita a las productoras colombianas a participar en la categoría ***FILM PROJECTS* - LARGOS EN DESARROLLO**, presentando proyectos de largometraje que se encuentren en una [etapa avanzada de desarrollo](#) y cuenten con un mínimo comprobable de financiación.

1. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse a la categoría *Film Projects* 2025, personas jurídicas que cumplan **con cada uno** de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con actividades de producción y/o postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión, series audiovisuales producidas para web u otras plataformas.
- Personas jurídicas colombianas que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM 2025, es decir, al 13 de julio de 2025. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia y representación legal expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.
- El (la) director(a) del proyecto ha de ser de nacionalidad colombiana.

Nota: Si se desea postular un proyecto de largometraje de animación, por favor dirigirse a la categoría *Animation - Animación en desarrollo* [aquí](#).

Por favor tener en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores de *Film Projects - Largos en desarrollo*. Además, dado el caso en que una empresa se presente con varios proyectos en esta misma categoría, solo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del comité evaluador.

En caso de que el proyecto resulte seleccionado en la categoría ***Film Projects* - Largos en Desarrollo**, previo al inicio de la Ruta de Fortalecimiento, se deberá presentar una copia del [registro mercantil](#) renovado para 2025 o no será aceptado.





Con la confirmación de la participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

2. Metodología de la Convocatoria

Para la categoría *Film Projects*, el proceso de selección y participación en 2025 se realizará según se explica a continuación:

2.1 Selección

Las empresas productoras interesadas en participar deberán completar el formulario disponible en la página web del BAM. Este formulario incluye secciones sobre la experiencia y trayectoria tanto de la empresa como de sus representantes. Cabe destacar que los proyectos deben ser presentados por la compañía productora principal y contar con la confirmación de participación del productor(a) general y del director(a) designado por la empresa. Los proyectos deben encontrarse en una [etapa avanzada de desarrollo](#) y contar con al menos el **20% del presupuesto ya asegurado**. Además, los proyectos de ficción no deben haber iniciado su rodaje.

Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información, entre otros:

Proyecto de largometraje de ficción, documental o experimental

1. Título del proyecto;
2. Afiche o imagen del proyecto;
3. [Duración](#);
4. Género / Subgénero;
5. Idioma original del proyecto;
6. [Tagline](#);
7. [Sinopsis \(600 caracteres\)](#);
8. Sinopsis argumental: resumen de la historia que abarca el desarrollo del arco dramático, junto con una descripción detallada de los personajes principales y su evolución tanto a nivel subjetivo como objetivo. Deberá incluir información sobre el escenario donde se desarrollan los eventos, especificando el lugar y la temporalidad, así como una descripción de la relación que une a los personajes principales. Debe tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas;
9. [Audiencia objetivo](#);
10. Nota del(a) director(a): documento que analiza el tratamiento audiovisual que se le dará al proyecto. Puede incluir aspectos relacionados con la fotografía, el sonido, la dirección de arte, el ritmo, la actuación y el perfil de los personajes, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas;
11. Nota del(a) productor(a): este documento presenta el plan de financiación, detallando las posibles fuentes de recursos y las estrategias para acceder a ellas.



- Además, se describen las tácticas de distribución y exhibición, así como las fortalezas de producción del proyecto, alineadas con las tendencias de consumo de su audiencia objetivo. El documento debe tener una extensión máxima de dos (2) páginas.
12. Dossier de ventas: documento que expone los aspectos creativos y de producción de una forma rápida, concisa y clara. Sirve para sumar profesionales, inversores, productores o distribuidores que puedan analizar las posibilidades y la viabilidad que ofrece el proyecto;
 13. Versión avanzada del guion. En el caso de ser un proyecto de no ficción, describa el mapa temático y la estructura narrativa;
 14. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto);
 15. Presupuesto del proyecto: la empresa productora del proyecto deberá presentar un presupuesto en dólares y un plan de financiación que dé cuenta de por lo menos un 20% ya asegurado;
 16. Soportes que prueben el porcentaje asegurado como [cartas de compromiso](#) de los socios financieros existentes, como coproductores, fondos o distribuidores.
 17. Trayectoria del proyecto (si aplica);

Opcionalmente se puede proporcionar un enlace de video (junto con su contraseña, de ser requerida) como referencia del proyecto.

Los proyectos que se postulen y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. El comité evaluador tendrá en cuenta **la originalidad de la historia, la presentación del contenido, la viabilidad del proyecto según el presupuesto general presentado** además de algunos aspectos generales de la persona jurídica postulante.

2.2 Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los proyectos seleccionados en la categoría Film Projects - Largos en desarrollo recibirán dos (2) acreditaciones al BAM y acceso a una agenda especializada. Esta agenda incluye sesiones de fortalecimiento empresarial y creativo previas al inicio del mercado, con el objetivo de potenciar tanto las capacidades de la compañía productora como las del proyecto seleccionado.

La ruta de apoyo comenzará con un diagnóstico empresarial para identificar las áreas de mejora de la productora y ofrecer propuestas específicas de fortalecimiento. Además, los participantes podrán acceder a sesiones personalizadas para preparar su proyecto, construir el presupuesto, diseñar estrategias de financiamiento y coproducción, y desarrollar herramientas comerciales como el dossier de ventas y diferentes tipos de pitch adaptados a las contrapartes. En formato de clases magistrales, se impartirán sesiones sobre diseño de audiencias, búsqueda de alternativas de distribución y otros medios de circulación, así como asesorías en coproducción.

Es importante destacar que al menos un (1) representante de los proyectos seleccionados debe participar en **al menos el 85% de las sesiones** para poder concursar por los distintos premios otorgados por el mercado en colaboración con sus aliados. Con el fin de darle continuidad a la trayectoria internacional de los proyectos seleccionados, algunos de estos podrán participar de otros laboratorios de desarrollo y encuentros de industria.



En ediciones anteriores, se establecieron alianzas con el *Rotterdam Lab*, *Visitors Programme Berlinale*, *BrLab*, entre otros. Así mismo, la organización del mercado gestiona la canalización de recursos de aliados de industria dirigidos a la producción de los largometrajes y la visibilización de los talentos asociados. Los seleccionados de *Film Projects - Largos en desarrollo 2025* también podrán ser parte de la sexta edición del *Business Engagement - Concatenamiento empresarial*, en el cual se invita a productoras nacionales a que conozcan los proyectos y las empresas detrás de estos. Esta actividad es exclusiva para seleccionados BAM y será organizada teniendo en cuenta los intereses de los oferentes y los potenciales socios y/o compradores.

El equipo del Mercado organizará una agenda de citas uno a uno con potenciales socios, compradores y financiadores, nacionales e internacionales, según los intereses evidenciados durante las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo. En estas, los productores y representantes podrán presentar sus proyectos a diferentes agentes de la industria con el fin de gestionar coproducciones, participaciones en talleres y laboratorios, acceder a alternativas de financiación y garantizar futuros espacios para la exhibición y circulación de sus contenidos. La organización del BAM está completamente disponible para la asistencia y coordinación de las reuniones durante la semana del BAM entre el 14 y el 18 de julio de 2025.

3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse, las personas jurídicas deberán seguir los pasos que se explican a continuación:

3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo: para crear o reactivar una cuenta, por favor dirigirse a www.bogotamarket.com, buscar la categoría de su interés en *Convocatorias BAM 2025*, hacer clic en ME QUIERO POSTULAR y posteriormente en INICIAR SESIÓN. En caso de no tener una cuenta activa, hacer clic en CREAR CUENTA. Ingresar los datos solicitados y leer los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM. En caso de estar de acuerdo, aceptar y hacer clic en VERIFICAR Y CONTINUAR. Al correo llegará un código de verificación. Introducir el código en la plataforma de la convocatoria, dar clic en VERIFICAR y continuar el proceso de registro en la plataforma de acuerdo a las indicaciones.

3.2 Diligenciamiento del formulario de la convocatoria: ingresar con el número de documento y contraseña. Seleccionar tipo de persona jurídica y diligenciar la información de la empresa y hacer clic en EDITAR REGISTRO. Posteriormente, hacer clic en *Convocatorias BAM 2025* e iniciar la postulación de su proyecto. Por favor aceptar el aviso de privacidad y diligenciar todos los campos del formulario. Por favor tener en cuenta que se debe hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que se desee continuar la postulación en otro momento.

3.3 Carga de documentos para postulación: como último paso previo al envío de su postulación, se deberán cargar en el aplicativo web los documentos solicitados.



Estos incluyen el logo de la compañía, el RUT actualizado, el certificado de existencia, la sinopsis argumental, las notas de dirección y producción, el dossier de ventas, [cartas de intención](#) de socios, entre otros.

3.4 Enviar postulación: antes de enviar la postulación, por favor revisar cada uno de los campos diligenciados dado que una vez se haga clic en ENVIAR, no se podrá modificar el formulario.

Las empresas que así lo decidan, podrán postular varios proyectos a una misma categoría pero, en caso tal que dos proyectos o más de la misma empresa sean seleccionados por el jurado, solo podrá participar uno según la decisión del mismo.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Es importante recordar que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

4. Fechas Clave

- **Apertura de convocatoria:** viernes 15 de noviembre de 2024
- **Cierre de convocatoria:** miércoles 22 de enero de 2025 a las 11:59 pm hora Colombia.
- **Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** jueves 23 de enero al jueves 20 de marzo de 2025
- **Anuncio y publicación de seleccionados *Film Projects - largos en desarrollo*:** viernes 28 de marzo de 2025
- **Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** lunes 7 de abril a viernes 11 de abril de 2025
- **Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo:** lunes 21 de abril a viernes 20 de junio de 2025
- **BAM:** lunes 14 de julio a viernes 18 de julio de 2025

5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría otorga dos (2) acreditaciones a cada proyecto seleccionado. Estas están destinadas para el/la productor(a) y el/la director(a) del proyecto. Por favor tener en cuenta que la gran mayoría de las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento serán virtuales y que las citas de negocio serán presenciales. Durante la semana del mercado, se transmitirán algunas sesiones de la programación de industria según la discreción de la organización. Estaremos informando a través de nuestras *newsletters* y redes sociales cómo se llevarán a cabo estas actividades.

Si tiene alguna duda sobre *Film Projects - Largos en desarrollo*, por favor contactar a través de los correos electrónicos projects@bogotamarket.com y katalinatobon@proimagenescolombia.com.